

## Mujeres españolas del siglo XVII

René Aldo Vijarra

Carrera: Doctorado en Estudios de Género. CEA

renevijarra@hotmail.com

Palabras claves: mujeres- representación – Siglo de Oro

Mi proyecto de tesis doctoral “Representación de la identidad femenina en la práctica discursiva de tres españolas del XVII” está inscripto en la carrera de doctorado en Estudios de Género.

A lo largo del siglo XVI una serie de obras morales y tratados médicos elaboraron una representación de la mujer y este cuerpo de ideas intentó imponerse en la centuria siguiente sin embargo aparecieron voces disidentes, “murmillos periféricos” que resisten a esas ideas. Mi corpus de trabajo aborda dos tipos de discursos:

a) El discurso hegemónico conformado por *Instrucción de la mujer cristiana* (1528) de Juan Luis Vives (1492-1540), *La perfecta casada* (1583) de Fray Luis de León (1527-1591) y *Examen de ingenios para las ciencias* (primera edición 1575-1594) del doctor Juan Huarte de San Juan (1529-1588). El cuerpo de ideas elaboradas por estos agentes tuvo su influencia en el ámbito político-cultural del Renacimiento y repercutió en la idea de mujer en la centuria siguiente.

b) El discurso heterónimo de tres escritoras españolas de María de Zayas y Sotomayor (1590-1661), Mariana de Carvajal (1600-1664) y Ana Caro (¿? Primera mitad del XVII), cuya obra literaria disiente con las ideas sobre la mujer construidas por el discurso hegemónico.

El eje de mi análisis es la representación de “Mujer / mujeres” teniendo en cuenta tres categorías: Ingenio – feminidad – cuerpo/prácticas corporales. Hasta el momento tengo estudiado el primer tipo de discurso en donde describí la representación de la “Mujer” ideal en dos posiciones: doncella y esposa en el estamento nobiliario medio y alto y en la incipiente burguesía acomodada de la sociedad de la época. Caracterizo las tres categorías en el discurso hegemónico para luego observar y estudiar los

desplazamientos producidos en la representación de “mujeres” en el discurso heterónimo de las tres escritoras españolas de la primera mitad del XVII.

El discurso hegemónico proveniente de los diversos espacios del saber/ poder del siglo XVI convierte al sujeto en objeto de conocimiento y al hacerlo construye unas representaciones sobre ellos. En otras palabras, el discurso de los agentes Juan Luis Vives, Fray Luis de León y Juan Huarte de San Juan funciona como un dispositivo no solo disciplinario, sino también per-formador de un “deber ser mujer” para determinada posición de la sujeto y, finalmente, desde los estamento de poder dicha representación se difunde e impone.

## El ingenio

En una época de importantes descubrimientos y cambios tecnológicos, el tópico del ingenio comenzó a ocupar un lugar de preponderancia en los discursos científicos, filosóficos, religiosos e, incluso, literarios. En la representación de mujer construida por el tratado *Examen de ingenios para la ciencia* de Juan Huarte, el tópico del ingenio funciona como una estrategia de control con el doble objetivo, en primer término, negarle la plena competencia racional a la mujer para luego limitar sus posiciones-sujeto y en segundo lugar, subalternizarla / enclaustrarla a una escasa gama de identidades cuya feminidad es única y universal para todas. En otras palabras, estos discursos al negar la condición de sujeto pleno a las mujeres pretenden sujetarlas amparándose en un sistema de carencia/imposibilidades que las en-claustran a determinada posición y construyen la figura de “la mujer”. El discurso heterónimo ofrece una resistencia a ese modelo imperante al considerar el ingenio no solo como un atributo masculino, sino también, constitutivo del sujeto femenino.

Si, como dice Foucault (1996), el discurso como práctica forma sistemáticamente los objetos de que habla, podemos afirmar que el agente Juan Huarte de San Juan en su práctica discursiva operativiza el tópico del “ingenio” para demostrar las “muchas diferencias de ingenio que hay en la especie humana” (1946:40), y poder performar tipos de sujetos considerando la proporción de ingenio con la que cuenta cada uno. Sujetos que como tales quedan sujetos a determinados efectos de saber/poder.

## Feminidad

Todas las culturas tienen concepciones teóricas sobre la mujer y cada mujer concreta es pensada a partir de ser aprehendida desde una construcción teórica sobre la mujer (Lagarde 2005:83). Aquí el interrogante de Hall (2011) sobre “cómo nos han representado” adquiere relevancia, en tanto que los discursos construyen una representación de mujer para ámbitos históricos culturales específicos. No obstante siempre existe la posibilidad de desplazamiento, de corrimiento de esa representación legitimada y “en qué podríamos convertirnos” -como dice Hall- es el cuestionamiento que abre la posibilidad de otros “derroteros” de las representaciones y, desde nuestro punto de vista, esas nuevas perspectivas se convierten en posibilidades de resistencia a la representaciones normativas.

Para esto es imprescindible distinguir -como propone Wittig (2006)- entre “la mujer” y “las mujeres”, teniendo en cuenta que la primera es solo una formación imaginaria, una construcción política e ideológica que niega a “las mujeres” que son el producto de una relación social con los hombres. Rosi Braidotti (2000) reconoce que en el uso del término “mujer” se “pone en la misma bolsa” a diferentes tipos de mujeres, de diferentes niveles de experiencia y de diferentes identidades y señala: “La noción mujer alude al sujeto sexuado femenino que está constituido (...) mediante un proceso de identificación con posiciones culturalmente disponibles organizadas en la dicotomía de los géneros” (2000:191). También Butler hace referencia a esto afirmando que “insistir en la coherencia y unidad de la categoría mujeres ha negado, en efecto, la multitud de intersecciones culturales, sociales y políticas en que se construye el conjunto concreto de ‘mujeres’” (2007:67).

Alcoff sostiene que la mujer no se define a través de una serie determinada de atributos sino a través de una posición concreta y entiende por “posición” al contexto externo, a una red social y cultural determinada en que la persona se inscribe y afirma: “Desde este punto de vista, ser “mujer” significa adoptar una posición en un contexto histórico cambiante y ser capaz de decidir en qué convertimos dicha posición y de qué manera alteramos ese contexto” (1989:20). A partir de esta definición la pensadora saca dos conclusiones: el concepto “mujer” es un término relativo, que sólo puede

determinarse en un contexto, y en segundo lugar, la posición en la que se encuentren las mujeres puede utilizarse para la construcción de significado, como un lugar desde donde este significado puede construirse.

En síntesis lo que queremos poner en relieve que una es la representación de “la mujer” construida en el discurso hegemónico con atributos biológico y universales y con funciones definida e iguales para todas. Y otras son “las mujeres” presentadas por el discurso heterónimo, quienes, a partir de sus características y contextos particulares, definen su posición de mujer y reclaman un reconocimiento.

En la España del Siglo de Oro las mujeres tuvieron una escasa gama de posiciones subjetivas: doncella – casada y madre – monja – viuda, (beata y prostituta). Estas posiciones, diseñadas y controladas por el aparato institucional y por las cuales las mujeres tienen permitido desplazarse, requieren determinada feminidad. Desde nuestra perspectiva “la mujer normativizada” de la temprana Modernidad a lo largo de su existencia puede ocupar diversas posiciones y para ser aceptada, reconocida y habilitada para actuar en la vida social debe cumplir determinadas prescripciones en cambio, las otras, “las mujeres” (que bien podríamos denominarlas las “excéntricas”)<sup>1</sup> se desplazan por las mismas posiciones pero reclaman otras y para ello muestran otra feminidad.

Según Lagarde, las características que constituyen la feminidad son consideradas en las concepciones dominantes del mundo como atributos naturales, eternos y ahistóricos inherentes al género y que se definen a partir de una supuesta relación unívoca y natural entre sexo y género. Desde estas concepciones, la feminidad se define como el conjunto de actividades, funciones, relaciones, maneras de pensar, de comportarse, de ser, permitidas o prohibidas a los sujetos de sexo femenino y “en este sentido el cuerpo de las mujeres es uno de los ejes que define la feminidad; se suman a este eje la relación vital con los otros y la sujeción al poder” (2005:785). El discurso hegemónico del siglo XVI sostiene estas concepciones biológicas e inmutables, sin embargo

---

<sup>1</sup> Al decir “excéntrico” me remito a la postura de de Lauretis, quien señala que todo “desplazamiento” de lo seguro a lo desconocido implica una transformación una des-identificación de un grupo, de una familia, de una casa, por lo tanto “un des-plazamiento del propio modo de pensar: comporta nuevos saberes y nuevas modalidades de conocimiento” (2000:139).

contrariamente a lo que se cree algún tipo de resistencia se observa en aquellas/os que se atrevieron a discrepar con las ideas imperantes.

Para abordar específicamente la femineidad de los siglos XVI y mediados del XVII, el denominado “Siglo de Oro” español, entendemos la femineidad como un conjunto de *atributos, funciones, potencia y competencias* exigidos en determinadas posiciones subjetivas<sup>2</sup>. Estos constituyentes varían según la posición subjetiva, las sociedades, los grupos sociales y el momento histórico. Proponemos pensar la femineidad en la modernidad temprana como un conjunto potencias y atributos legitimadores que se actualizan mediante el desempeño de funciones en determinadas posiciones que hacen competente al sujeto mujer. Claro que unas son las potencias y atributos que el discurso hegemónico le atribuye a la mujer y otras son las cualidades que el discurso heterónimo propone.

### Cuerpo y prácticas corporales

Para el antropólogo Le Breton (2006), ya en el siglo XVI aparece una nueva concepción del cuerpo, el “cuerpo moderno” que implica la ruptura del sujeto con los otros (individualismo), con el cosmos (las materias primas de su cuerpo no encuentran correspondencia en otra parte) y consigo mismo (poseer un cuerpo más que ser un cuerpo). El individuo deja de ser el miembro inseparable de la comunidad, del gran cuerpo social, y se vuelve un cuerpo para sí y con este nuevo sentimiento de ser él mismo, antes que ser miembro de una comunidad, “el cuerpo se convierte en la frontera que marca la diferencia entre un hombre y otro” (2006:45). En este sentido, el tener un cuerpo -según Meri Torras (2007)- recoge el binomio mente/cuerpo presente en la

---

<sup>2</sup> Los *atributos* son las cualidades o propiedades valorados socialmente y atribuidos a un sujeto y varían con el tiempo y se caracterizan por dar cierto status. Ciertos atributos son considerados como capitales simbólicos en un tiempo-espacio determinado.

Por *función* entendemos las obligaciones y los comportamientos que se esperan de un sujeto en virtud de la posición ocupada en la estructura de un grupo social, es decir, un modelo de conducta coherente, reiterada y esperada.

Hablamos de *potencia* en el sentido de capacidad para ejecutar algo o producir un efecto en los ámbitos sociales específicos de lo político, lo económico, lo bélico, lo sexual, lo intelectual y lo moral.

Entendemos por *competencia* las pericias, aptitudes, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado, lo que conduce “a la probabilidad de ser aceptado y/o imponerse, fundada en la posesión de propiedades y recursos socialmente valorados” (Costa-Mozejko, 2003:20).

tradición occidental y concibe el cuerpo como atributo del sujeto, como contenedor de su ser.

Butler (2002) desarrolla la noción la performatividad entendida como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra, de donde la pensadora infiere que “las normas reguladoras del ‘sexo’ obran de una manera performativa para constituir la materialidad de los cuerpos” (200:18)<sup>3</sup>. Desde esta perspectiva, según entiende Meri Torras (2007), la materialidad del cuerpo es causa y efecto de una serie de procesos que se desarrollan en las redes conceptuales binarias interrelacionadas y que son materializados a través del lenguaje. Para Torras, el cuerpo tiene una existencia performativa dentro de los marcos culturales que lo hacen visible y más que tener un cuerpo o ser un cuerpo, “*nos convertimos* en un cuerpo y lo negociamos, en un proceso entrecruzado con nuestro devenir sujetos, esto es individuos, ciertamente, pero dentro de unas coordenadas que nos hacen identificables, reconocibles, a la vez que nos sujetan a sus determinaciones de ser, estar, parecer o devenir” (Torras, 2007:20).

Por su parte, Elsa Muñiz propone reflexionar sobre el papel de las prácticas corporales desde su cualidad performativa que materializa a los sujetos en el proceso de naturalizarlos. Para la investigadora las prácticas corporales son “sistemas dinámicos y complejos de agentes, de acciones, de representación del mundo y de creencias que tiene esos agentes, quienes actúan coordinadamente e interactúan con los objetos y con otros agentes que constituyen el mundo” (2014:27). Además añade que las prácticas son conjunto de acciones reiteradas que se definen por su intencionalidad ya que ponen en juego la agencia de los sujetos. Y siguiendo a Foucault reconoce en las prácticas corporales dos dimensiones, una disciplinaria que actúa sobre los cuerpos de los sujetos y otra reguladora que se ejerce sobre el cuerpo colectivo.

Para finalizar

Estoy comenzando con la segunda parte del trabajo, el análisis del discurso heterónimo y aún siento que “Mujer /mujeres” no me es suficiente. Por eso recorro a la

---

<sup>3</sup> Butler propone un retorno a la noción de materia entendida “como un proceso de materialización que se estabiliza a través del tiempo para producir el efecto de frontera, de permanencia y de superficie que llamamos materia” (2002:28).

noción de “excéntrico” como arriba señale y, si bien estoy convencido de que el discurso hegemónico construye “la Mujer”, aún busco armar o rearmar una categoría que me permita romper con la “naturalización” sobre buena/mala, santa/pecadora, ingeniosa/tonta, etc. Y estudiar el desplazamiento en la representación sobre “las mujeres” hechas por las tres escritoras desde una categoría que desarme el binarismo de larga trayectoria en la cultura occidental.

## Bibliografía

Alcoff, Linda (1989). “Feminismo cultural versus posestructuralismo: la crisis de la identidad en la teoría feminista”. *Debats* 76, pág. 1-18. Valencia

Braidotti, Rosi (2000). *Sujetos nómades*. Buenos Aires: Paidós.

Butler, Judith (2002). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.

Costa, Ricardo y Mozejko, Danuta (2003). *Lugares del decir. Competencia social y estrategias discursivas*. Rosario: Homo Sapiens.

De Lauretis, Teresa (2000). “Sujetos excéntricos”. T. de Lauretis. *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid: horas y HORAS.

Foucault, Michel(1996). *La arqueología del saber*. Madrid: Siglo XXI editores.

Hall, Stuart y Gay, Paul du (comps.) (2011). Introducción: “¿Quién necesita «identidad»?”. En *Cuestiones de Identidad Cultural* pp. 13-39. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Lagarde y de los Ríos, Marcela (2005). *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México. UNAM, Colección Posgrado.

Le Breton, David (2006). *Antropología del cuerpo y Modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Muñiz, Elsa (2014). “Prácticas corporales: performatividad y género. A manera de introducción”. E. Muñiz (Coord.) *Prácticas corporales: performatividad y género*. México: La Cifra Editorial.

Torras, Meri, (2007). “El delito del cuerpo”. M. Torras (ed.). *Cuerpo e identidad I*. Barcelona: Ed. UAB.

Wittig, Monique, (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales.